

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 29 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Arqueólogo/a del Grupo I, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023.*

Por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 141, de 24 de julio), se convocó, por el sistema de concurso-oposición, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II correspondientes a las Ofertas de Empleo Público en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023.

Hechas públicas por la comisión de selección las relaciones de personas seleccionadas y aquellas que conforman la lista complementaria, elevada la propuesta para su tramitación y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede su contratación como personal laboral fijo en la categoría profesional de Arqueólogo/a. En su virtud, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.10 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Arqueólogo/a del Grupo I, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2022 y 2023, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. Las personas seleccionadas comparecerán ante las correspondientes Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deportes, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

00337031

Cuarto. La no comparecencia de la persona seleccionada dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando anuladas todas sus actuaciones en relación con el presente procedimiento.

Quinto. En todo caso, los efectos del contrato se iniciarán con fecha 22 de mayo de 2026.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se hará constar un período de prueba de dos meses, salvo que se hayan desempeñado las mismas funciones en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea la modalidad de contratación laboral, por un periodo equivalente, al menos, al del periodo de prueba.

Contra la presente resolución cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación.

Sevilla, 29 de abril de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2025

GRUPO: 001 TITULADO SUPERIOR

CATEGORÍA: 1010 ARQUEÓLOGO

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***1496** TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR	BRETONES	GARCIA S.G.P. CULTURA SE	MARIA DOLORES	3027110 SEVILLA /SEVILLA	ARQUEÓLOGO/A S.G.P. CULTURA SE
***6895** CULTURA Y DEPORTE	CHACON	MOHEDANO CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA	MARIA CRISTINA	4122720 CORDOBA /CORDOBA	ARQUEÓLOGO/A D.G. MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES
***3516** TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR	QUINTERO	CRISTOBAL S.G.P. CULTURA HU	MARIA DEL CARMEN	4643420 HUELVA /HUELVA	ARQUEÓLOGO/A S.G.P. CULTURA HU
***4518** TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR	TORRES	SORIA CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA	MANUEL JESUS	1507410 ALMERIA /ALMERIA	ARQUEÓLOGO/A S.G.P. CULTURA AL
***0466** TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR	ZAMBRANO	PALOMEQUE S.G.P. CULTURA SE	PAULA	1504110 SEVILLA /SEVILLA	ARQUEÓLOGO/A S.G.P. CULTURA SE

